

Los abogados en México.

Enseñanza profesional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y formación del Estado, 1903-1949

La propuesta orienta un análisis sobre historia del derecho que problematiza cómo el positivismo influyó en la formación de los abogados en México durante los años comprendidos entre 1902-1949, considerando particularmente el estudio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La formación intelectual de los abogados a través de las cátedras, planes y programas de estudio y de la literatura jurídica vinculada a la enseñanza de la abogacía, es un aspecto que plantea la propuesta con el propósito de aportar a la discusión historiográfica algunas interpretaciones para comprender la función social de los abogados y su participación en la construcción del Estado.

Con ello, se destacará el aspecto formativo de juristas y abogados que durante la época participaron en la vida pública del país como legisladores (o redactores), políticos o intelectuales que incorporaron, definieron y ejecutaron distintas expresiones de derecho; asimismo, de aquellos profesionales que se desempeñaron en la práctica jurisdiccional como jueces, magistrados o defensores en juicios del orden civil y penal. Se trata de conocer un proceso de formación profesional, de su significación en el Estado mismo, y de los personajes asociados a dicho entorno.